MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 545

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", A FAVOR DE LAS FIRMAS CHARPENTIER S.R.L. Y SCARPE S.R.L.----------

1

Asunción, 29 de Noviembre de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 1399 del 26 de noviembre de 2010, presentada por la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/10 "Adquisición de Equipos de Laboratorio", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 432/10, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8º de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación, deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y*----------

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por las firmas CHARPENTIER S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., y SCARPE S.R.L., los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior recomiendan que a través de una Resolución se adjudique la provisión de los bienes licitados, y asimismo, recomiendan declarar desierto el Ítem Nº 5: Multiprocesador de Alimentos, debido a que ninguna firma ha cotizado el mencionado ítem, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30º - Declaración de Licitación Desierta, que dice: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:..." **inciso a)** "que no se hubiera presentado oferta alguna...".*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/10* ***"Adquisición de Equipos de Laboratorio",*** *en el Programa: 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional", a favor de las firmas CHARPENTIER S.R.L. y SCARPE S.R.L., por un monto total de Gs. 71.069.000.- (Guaraníes setenta y un millones sesenta y nueve mil), conforme al siguiente detalle:*----------

Abog. Rocío Hermosa Durmany
Secretaria General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 29 NOV. 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 545

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", A FAVOR DE LAS FIRMAS CHARPENTIER S.R.L. Y SCARPE S.R.L.----------

Oferente	*Ítem*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
CHARPENTIER S.R.L.	*1 – Detector de Billetes Falsos de Luz Ultravioleta (Lámpara Ultravioleta Portátil)*	*2*	*4.675.000*	*9.350.000*
	2 – Transiluminador de Luz	*1*	*10.450.000*	*10.450.000*
	4 - Campana de Observación de Huellas Forenses (Campana Oscura con Luz Ultravioleta)	*1*	*14.750.000*	*14.750.000*
	6 - Tubos de Centrífuga de Material de Plástico con Tapa Rosca de Volumen 15 ml	*300*	*2.430*	*729.000*
	7 - Tubos de Centrífuga de Material de Plástico con Tapa Rosca de Volumen 50 ml	*150*	*2.600*	*390.000*
TOTAL Gs.				***35.669.000***

Oferente	*Ítem*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
SCARPE S.R.L.	*3 – Campana Extractora de Gases*	*2*	*17.700.000*	*35.400.000*
TOTAL Gs.				***35.400.000***

TOTAL ADJUDICADO Gs.	***71.069.000***

Art. 2° Declarar desierto el Ítem Nº 5, conforme a lo establecido en el Art. 30º - Declaración de Licitación Desierta - de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 29 NOV. 2010